GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha: 11/09/21
Sección: REPUBLICA
Página: 8
El Sol de México

Para defenderse, Del Valle pide más tiempo

ALFREDO MAZA

La defensa legal Alejandro del Valle, presidente del Consejo de Administración de Interjet, solicitó al juez de la causa la duplicidad de término constitucional de 72 horas para poder presentar más pruebas a favor del empresario.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), este recurso fue presentado luego de que el juez calificó de legal la detención de Del Valle, mismo que se encuentra en prisión preventiva justificada por su probable responsabilidad en el delito de fraude.

Según fuentes cercanas al empresario, su detención obedece a un presunto fraude de 30 millones de dólares, unos 600 millones de pesos, en el que Del Valle se prestó para ser aval de la empresa de Carlos Cabal Peniche y su esposa Teresa Pasini Bertán para obtener un financiamiento de Crédito Real para la compra de Grupo Radiópolis. Fueron agentes de la Policía de Investigación (PDI) quienes cumplimentaron la orden de aprehensión en contra del empresario, que fue detenido por la mañana de este jueves en elClub de Industriales de la Ciudad de México.

El arresto ocurrió 15 días después de que la misma Fiscalía girara una orden de aprehensión contra Cabal y su esposa por el mismo caso.

Al respecto la empresa Interjet se deslindó de la detención de Del Valle y rechazó que este evento afecte la reestructuración de la empresa, misma que dejó de operar el 18 de diciembre.

Sobre la aerolínea, Raquel Buenrostro, jefa del Servicio de Administración Tributaria dijo que la Procuraduría Fiscal de la Federación acreditó la defraudación de Interjet, por lo que señaló al empresario como el responsable de la defraudación fiscal de la aerolínea, que dejó de pagar impuestos desde 2013, retenciones de IVA y de ISR, entre otros.

Pese a lo anterior, la imputación contra Del Valle es porque incumplió con sus obligaciones de pago en el convenio del aval con Crédito Real, quien denunció a Cabal, Pasini y Del Valle ante la Fiscalía de Investigación Especializada en Delitos Financieros, quien formuló la imputación contra el empresario.

ACUSACIÓN

FUE DETENIDO por un presunto fraude de 30 millones de dólares, unos 600 millones de pesos

Fecha: 11/09/21
Sección: policía. Página: 12
LA PRENSA

ACUSADO DE SECUESTRO

Liberan a Jonathan "N"

ARIANNA ALFARO

Comprueba FGJ que lo "puso" un detenido víctima de tortura; enfrentaba sentencia de 70 años

Jonathan "N", quien enfrentaba una sentencia de 70 años de prisión por el delito de secuestro, fue liberado anoche debido a que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), comprobó que fue señalado por un detenido, víctima de tortura. Este es el segundo caso que es beneficiado por la amnistía del gobierno federal y de la CDMX.

De acuerdo a las investigaciones de la fiscalía capitalina, y de los detenidos declaró bajo tortura que Jonathan "N" había participado en los hechos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), solicitó la inmediata libertad de Jonathan "N", quien este jueves abandonó el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, al ser víctima de tortura tras ser acusado de secuestro.

En apego al acuerdo presidencial, la FGJCDMX refirió la factibilidad de establecer dicho beneficio a favor del procesado, "por lo que es necesario restituirlo en el goce de sus derechos humanos, como lo establece el Artículo Primero Constitucional".

Es el segundo recluso liberado, beneficiado por amnistía del gobierno federal y de la CDMX

La fiscalía argumentó que el procesado presentaba no sólo un desgaste emocional y psicológico, "lo que incluso ha obstaculizado que siga en curso su procedimiento, con lo que se advierte que se ve afectado en su derecho a recibir una atención médica especializada por la privación de la libertad en que se encuentra".

Al otorgarse la libertad de Jonathan "N", la Subprocuradora de Procesos, Alicia Rosas Rubí, se presentó al Reclusorio Preventivo Varonil Norte para dar acompañamiento al procesado y su familia.

Al referirse, a Emiliano Robles Gómez Mont, abogado defensor, destacó que "El Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Fiscalía General capitalina advirtieron varias inconsistencias y atendieron el asunto, ha habido un cambio muy favorable".

Fecha: 11/09/25
Sección: Ciudad | Página: 1
REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Tras detención injusta, pasa 10 años en cárcel

ANDREA AHEDO

Jonathan Medina fue liberado luego de pasar 10 años en prisión por un delito que no cometió.

En 2011 fue acusado por secuestro. Lo sentenciaron a 70 años de cárcel, a pesar de las inconsistencias en el caso.

Una de las personas implicadas en el delito aparentemente confesó que lo incriminó bajo tortura, de acuerdo con fuentes ministeriales.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que Jonathan salió del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente la noche del jueves.

"En apego al acuerdo presidencial, por el que se instruye a realizar acciones para gestionar las solicitudes de preliberación de personas sentenciadas, la FGJCDMX refirió la factibilidad de establecer dicho beneficio a favor del procesado, 'por lo que es necesario restituir en el goce de sus derechos humanos, como lo establece el Artículo Primero Constitucional'", explicó el organismo.

Encarcelado, Jonathan se enfrentó a enfermedades graves como el cáncer.

En ese sentido, la Fiscalía argumentó que el joven padecía un desgaste emocional y físico que "ha obstaculizado que siga en curso su procedimiento, con lo que se advierte que se ve afectado en su derecho de recibir atención médica especializada".

En su liberación, estuvo presente tanto la Subprocuradora de Procesos, Alicia Rosas Rubí, como la familia de Jonathan y su defensa legal.

Fecha: 11/09/21
Sección: Seguridad | Página: 4
metro

RECUPERA LA LIBERTAD

UNA TEMPORADA EN EL INFIERNO

Sale Jonathan del Reclu Oriente tras, injustamente, estar ahí 10 años

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO.–Luego de pasar 10 años en prisión por un delito que no cometió, temporada que le dejó secuelas como desgastes emocional, psicológico y de salud, Jonathan Medina fue liberado a petición de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

En 2011 fue acusado por secuestro y sentenciado a 70 años de cárcel a pesar de las inconsistencias en el caso.

Una de las personas implicadas en el delito aparentemente confesó que bajo tortura lo incriminó, de acuerdo a fuentes ministeriales.

La FGJ informó que la noche del jueves salió del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Encarcelado, Jonathan se enfrentó a enfermedades graves como el cáncer.

"Lo que incluso ha obstaculizado que siga en curso su procedimiento, con lo que se advierte que se ve afectado en su derecho a recibir una atención médica especializada por la privación de la libertad en que se encuentra", argumentó, al respecto, la dependencia.

En su liberación estuvo presente la Subprocuradora de Procesos, Alicia Rosas Rubí, la familia de Jonathan y su abogado defensor, Emiliano Robles Gómez Mont.

"El Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Fiscalía General capitalina advirtieron varias inconsistencias y atendieron el asunto, ha habido un cambio muy favorable", explicó el abogado, de acuerdo con la Fiscalía, la cual agregó que con estas acciones cumple el mandato constitucional de velar por los Derechos Humanos.

"En apego al acuerdo presidencial, por el que se instruye a realizar acciones para gestionar las solicitudes de preliberación de personas sentenciadas.

"Por lo que es necesario restituir en el goce de sus derechos humanos", abundó la FGJ.